

COMITÉ DE ÉTICA: Procedimiento

- 1) De acuerdo al orden cronológico en que se reciben las solicitudes, son evaluados los aspectos éticos de los proyectos, la metodología propuesta para dar cumplimiento a los objetivos planteados y los formularios de consentimiento informado. En una primera instancia cada integrante del Comité evalúa los proyectos en forma individual y luego son puestos a consideración y discutidos en las reuniones del Comité el 2do y 4to jueves de cada mes.
- 2) Los proyectos pueden ser aprobados en su versión original, condicional o no aprobado.
- 3) Los proyectos aprobados en su versión original, se envían al Consejo de Facultad, que toma conocimiento de lo aprobado por el Comité y lo comunica al investigador.
- 4) En el caso de proyectos que requieren aclaraciones o modificaciones para su aprobación, las mismas son enviadas por e-mail a los investigadores responsables. En caso que el Comité lo entienda conveniente, o el investigador responsable lo solicite, éste puede ser citado a una reunión con los miembros del Comité.
- 5) A partir de la solicitud de aclaraciones o modificaciones, los investigadores responsables dispondrán de un plazo de 90 días para presentar una nueva versión del proyecto que contenga las aclaraciones o modificaciones sugeridas. Transcurrido ese plazo, el trámite será archivado sin perjuicio. En ese caso, la fecha de la siguiente comunicación del o los investigadores responsables con el Comité, será considerada como nueva fecha de inicio de la tramitación.
- 6) Una vez recibida la versión con las aclaraciones del investigador responsable, se evaluará si están contemplados todos los aspectos señalados por el Comité. En caso de ajustarse la nueva versión a lo requerido por el Comité, el proyecto será aprobado y pasa al Consejo que toma conocimiento y lo comunica al investigador.
- 7) En caso que un proyecto no sea aprobado desde el punto de vista ético, se comunicará al Consejo y al investigador responsable.
- 8) Se solicita a los investigadores responsables de los proyectos aprobados la presentación de informes anuales y un informe final al culminar el proyecto.